

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2022

Siendo las diez horas del día 02 de junio del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Con Oficio N° 998-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 27 de abril del 2022, el Director General de Administración remite al presidente de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutivo.
3. Que, con Oficio N° 1015-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 31 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal”, a llevarse a cabo el viernes 17 de junio del 2022; asimismo precisa que dicho evento cuanta con Disponibilidad Presupuestal según lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 565-2022-UNJ/OPP.

Mediante Oficio N° 012-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 31 de mayo del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU-CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria autorizó la oferta de la maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible en la Universidad Nacional de Jaén, por lo que se viene desarrollando actividades en el marco del inicio del nuevo programa. Este proceso se realizó en el marco del proyecto MACCARD, financiado por la Unión Europea a través del programa Erasmus Plus - Capacity Building for Higher Education, código de proyecto 609562-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP. Luego de haber cumplido este hito e iniciar las clases de la maestría, cuatro (4) docentes que deberán viajar a la Universidad de Granada en España, la semana del 23 de junio al 04 de julio de 2022, por lo que solicita se autorice en esta segunda etapa a los docentes que viajan a la Universidad de Granada España y que además la Universidad Nacional de Jaén asuma la contrapartida del gasto generado, los docentes que viajaran a España son:

Nombre	DNI	Lugar de Estancia	Fecha de estancia
Manuel Emilio Milla Pino	002975627	Universidad de Granada en España	23 de junio al 04 de julio del 2022
Abelardo Hurtado Villanueva	16796773		
Alexander Huamán Mera	42094361		
María Alina Cueva Ríos	19910857		

Del mismo modo, solicita la aprobación del Plan de Viaje-Estancia de Investigación en la Universidad de Granada – España, que tiene como objetivo: desarrollar capacidades de forma participativa en los docentes de la Universidad Nacional con sus pares de la UNTRM, UDA, IKIAM, UNG Y UNISS, conocer buenas prácticas para gestión del medio ambiente desarrolladas en la universidad de destino y empresas locales, intercambiar experiencias entre los docentes participantes de las universidades miembros del consorcio, potenciando las relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Jaén;

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

5. Mediante Oficio N° 064-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 28 de abril del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado informa al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el laboratorio de Sistemas Remotos y Análisis de Datos de la Universidad Nacional de Jaén, se encuentra equipado en el marco del Proyecto “Master Degree in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development – MACCARD, el cual viene representando como coordinadora de dicho proyecto. Así mismo indicar que en este laboratorio se trabaja de la mano con otros proyectos en el cual se encuentra como investigadora principal por lo que teniendo responsabilidades como coordinadora y a la vez desarrolla actividades de investigación como investigadora en dicho laboratorio; solicita se le designe como responsable del laboratorio de enseñanza sobre sistema remoto y análisis de datos – LABSIRANDA.
6. Que con Oficio N° 093-2022-UNJ-P/OCRI, remite el ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE JOIN FOR WATER y CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO PROTO EC, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL ECUADOR, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL PERÚ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, para su aprobación en Sesión de Comisión Organización.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar con eficacia anticipada al 27 de mayo del 2022, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Declarar como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Luciano Bueno Villacorta	Especialista	Defensoría Universitaria
2	Elmer Sánchez Fernández	Especialista Formador de Proyectos	Unidad Formuladora

- **ACUERDO:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 30 de mayo del 2022, de acuerdo a las bases del presente concurso.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo: Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal” en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Autorizar al segundo grupo de docentes realizar la estancia de investigación en la Universidad de Granada – España, conforme al siguiente detalle:

Nombre	DNI	Lugar de Estancia	Fecha de estancia
Manuel Emilio Milla Pino	002975627	Universidad de Granada en España	23 de junio al 04 de julio del 2022
Abelardo Hurtado Villanueva	16796773		
Alexander Huamán Mera	42094361		
María Alina Cueva Ríos	19910857		

ACUERDO: Aprobar el Plan de Viaje – Estancia de Investigación en la Universidad de Granada - España.

ACUERDO: Disponer a los docentes que realizaran la estancia de investigación en la Universidad de Granada - España, que a su retorno emitan un informe detallado de las actividades realizadas.

ACUERDO: Designar a la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga como responsable del Laboratorio de Enseñanza sobre Sistemas Remoto y Análisis de Datos – LABSIRANDA de la Universidad Nacional de Jaén.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO: Aprobar la suscripción del ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE JOIN FOR WATER y CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO PROTO ES, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL ECUADOR, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL PERÚ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del citado acuerdo.

ACUERDO: Derivar al Director de General de Administración el documento Oficio N° 294-2022-UNJ-P/VPACAD sobre Protocolo de Retorno a Clases Prácticas en el Contexto de la COVID-19 P- Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén; para que realice las coordinaciones con el Comité de Salud en el Trabajo y solicitar la emisión de un informe respecto a los protocolos de retorno a clases prácticas en el contexto de la COVID-19.

ACUERDO: Respecto al Oficio N° 926-2022-P/DGA y la solicitud presentada por los docentes ordinarios de la UNJ, se acordó DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de derogación de la Resolución N° 188-2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo de 2022, que establece “MODIFICAR el artículo 7 en el extremo de la modalidad presencial del Reglamento General de Asistencia y Permanencia del Docente de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 149-2022-CO-UNJ de fecha 20 de abril de 2022, en los siguientes términos:

Artículo 7: El docente realizará su registro de asistencia, según las siguientes modalidades:
(...)

MODALIDAD PRESENCIAL

“Los docentes se registrarán diariamente de lunes a viernes, una vez al día, en el reloj biométrico desde las 7 horas hasta las 18 horas, cuyo control de registro de asistencia estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, quien informará a los respectivos Responsables de los Departamentos Académicos.”

Siendo las doce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Dr. Almer Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General